

Los condados Bell, Henderson y Tyler son elegibles para recibir asistencia de FEMA

Release Date: mayo 30, 2024

AUSTIN -- Los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados Bell, Henderson y Tyler ahora son elegibles para recibir asistencia de FEMA tras las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones que comenzaron el 26 de abril.

Los solicitantes elegibles pueden cualificar para recibir asistencia para necesidades graves, reparaciones básicas a la vivienda, cubrir pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles relacionados a los daños por tormenta. Previamente, los sobrevivientes en los condados **Calhoun, Collin, Cooke, Denton, Eastland, Guadalupe, Hardin, Harris, Jasper, Jones, Lamar, Liberty, Montague, Montgomery, Polk, San Jacinto, Trinity, Walker y Waller** fueron aprobados para recibir asistencia. Es posible que se añadan otros condado.

Los propietarios de vivienda e inquilinos pueden solicitar asistencia a FEMA de las siguientes formas:

- Visitar en línea DisasterAssistance.gov/es.
- Descargando la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles.
- Llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 6 a.m. y 10 p.m. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, brinde a FEMA el número para ese servicio cuando llame.
- Visite cualquier Centro de Recuperación por Desastre. Para información sobre las ubicaciones y horarios, visite fema.gov/drc (enlace en inglés).

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4781. Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6.



FEMA

Page 1 of 2

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual.](#)



FEMA